

partes la demanda formulada por la Procuradora doña María Luisa Pérez Fernández, en nombre y representación de don Fernando Rodríguez Mari, contra doña Carmen Polo Baños, debo de modificar y modifiqué la Sentencia dictada de fecha 11 de febrero de 1982 en los siguientes pronunciamientos: 1.º Que la vivienda que fue familiar sita en calle Parque, número 31, 2.º derecha, y cuyo disfrute se atribuyó a la esposa, pase la misma en disfrute al esposo. 2.º Queda sin efecto la cantidad asignada a la esposa y en concepto de alimentos y que asciende a la cantidad de 5.000 pesetas mensuales. 3.º Se aprueba y queda sin modificación el régimen de visitas establecido en dicha sentencia del proceso de Separación Matrimonial número 428/81, con la salvedad de requerir a la esposa para que designe su domicilio habitual, para que el padre pueda ejercitar su derecho de visitas con respecto a los hijos, y para su cumplimiento, todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguno de los litigantes. Firmado y rubricado, señor Carrillo.

Y a efectos de notificar la presente a la demandada doña Carmen Polo Baños, expido el presente en Cartagena a 13 de junio de 1986.—El Magistrado Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

* Número 4883

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don Manuel Meseguer Garrido, Juez en funciones del Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 541/82 se sigue Autos de Juicio Ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S.A., representada por el Procurador señor Brugarolas Rodríguez, contra don Juan Arnaldos Dolera, casado con doña María Blaya Vicente, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Las Torres de Cotillas calle Santa Teresa, 16, en reclamación de 1.001.014 pesetas de principal más otras 500.000 pesetas para intereses legales costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relaciona-

rán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de septiembre de 1986 a sus 13 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Avenida Mártires s/n y en cuya subasta registrarán las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana, número 3, piso 1.º, izquierda tipo C. Calle Abdón Fernández Elguera número 14 Virgen del Remedio. Alicante. Inscrita al tomo 918, libro 64/1.º, folio 141, finca 3.591, inscripción 3.ª en el Registro número 1 de Alicante. Linda: calle de situación y hueco de escalera derecha vivienda derecha, izquierda, casa número 1 de la calle Alcázar de Toledo, fondo casa número 15 de la calle Santa Cruz de Tenerife.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

Urbana número 35, letra C, centro en la calle Pasaje del Metal, Alicante, frente, Princesa Mercedes; derecha vivienda D, izquierda vivienda A, portal 3; fondo caja de escalera inscrita en el Registro número 3 de Alicante al tomo 303, libro 303/3.º folio 117, finca 19.295, inscripción 2.ª

Valorada en 1.860.000 pesetas.

Dado en Mula a 18 de junio de 1986.—El Juez, Manuel Meseguer Garrido.—El Secretario.

* Número 4884

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.854 de 1983, instados por Banco Popular Español, S.A., contra doña Encarnación Vera Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1986 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana. Casa de habitación y morada a dos nevadas, cubierta de tejado, con sus ejidos conteniendo 58 vigadas, término de Murcia partido de Gea y Truyols hacienda llamada de Lo Truyols. Inscrita en el libro 36, sección 6.ª, folio 212, finca 2.932. Registro número VII de Murcia.

Tasada en 50.000 pesetas.

2.ª Rústica. Trozo de tierra secano con varios almendros, hoy en blanco, sita en término de Murcia partido de Gea y Truyols, de haber 4 hectáreas, 34 áreas y 67 centiáreas. Inscrita en el tomo 36 de la sección 6.ª, folio 215, finca 2.933. Igual Registro.

Tasada en 600.000 pesetas.

3.ª Rústica. Trozo de tierra secano con almendros, otros árboles y aljibe rectangular para el aprovechamiento de lluvias, sito en término de Murcia, partido de Gea y Truyols, de haber 51 áreas y 1 centiárea. Inscrita en el tomo 36, folio 218, finca 2.934. Igual Registro.

Tasada en 50.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de junio de 1986.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno Garcia.